

bases y condiciones

aliados



Foto: Reuters/USA



Una iniciativa de:





1. Introducción

CAF -banco de desarrollo de América Latina-, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), Superfinanciera, la Banca de las Oportunidades, MiLAB, Asobancaria, la Cámara de Comercio de Bogotá, Davivienda, Wayra, el BBVA, la Corporación Ventures y Colombia Fintech se han unido para impulsar la generación de soluciones tecnológicas viables para necesidades del sector público y privado en los siguientes ámbitos:

- Inclusión financiera de colectivos vulnerables
- Inclusión financiera con impacto en la productividad de las mipymes
- Soluciones que contribuyan a la transformación digital y a la integridad de organismos públicos que trabajan en temas de inclusión financiera en Colombia

El Concurso de Inclusión Financiera es una apuesta conjunta que pretende apoyar proyectos e iniciativas empresariales con un alto grado de innovación y que incorporen elementos tecnológicos para dar respuesta a la necesidad de reducir la brecha entre quienes no cuentan con acceso a servicios bancarios y la población bancarizada, así como promover el uso y la calidad de los productos y servicios financieros.

Se trata de una plataforma que reúne al sector público, emprendedores e inversores con el ánimo de propiciar oportunidades de negocio, favorecer la interacción de los miembros del ecosistema emprendedor y dar soluciones concretas a necesidades de desarrollo planteadas por los aliados de esta iniciativa.

CAF y sus socios apuntan a impulsar una inclusión financiera que beneficie a colectivos vulnerables, mipymes y organismos públicos que trabajan en temas relacionados con la inclusión financiera.



2. A quién va dirigida la convocatoria

La convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas radicadas en Colombia que estén desarrollando proyectos que se encuentren en etapa temprana de desarrollo o iniciativas consolidadas. El concurso está abierto a programadores, diseñadores, emprendedores, empresarios, o simplemente innovadores con una buena idea a desarrollar.

Los participantes deberán diligenciar la siguiente plantilla de inscripción www.caf.com/lif-colombia

3. Dinámica del concurso

- Los aliados del concurso establecen las necesidades sobre las que deben tratar las soluciones tecnológicas, así como su impacto en el desarrollo social.
- Se podrán presentar ideas de negocio, proyectos piloto, soluciones existentes que necesiten aceleración e ideas que ya estén en el mercado y que puedan ser escaladas o replicadas.
- Un comité configurado por los aliados de esta iniciativa evaluará los proyectos y los seleccionados se presentarán en un evento para una última evaluación abierta a preguntas de los expertos.
- Aliados y emprendedores exploran formas de materializar/impulsar los proyectos.



4. Objetivos del concurso

- Encontrar soluciones tecnológicas que contribuyan a la inclusión financiera de colectivos vulnerables y a la productividad de las mipyme colombianas.
- Fomentar la innovación, productividad, competitividad de las pymes e impulsar ideas de negocio que impacten positivamente en la vida de los colombianos.
- Generar acuerdos de inversión o de transferencia tecnológica para potenciar a los emprendimientos escogidos.
- Reconocer las iniciativas que aportan soluciones al sector financiero y a las entidades públicas que trabajan en la promoción de la inclusión financiera y, a su vez, visibilizar a las entidades que apoyan los emprendimientos.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor de Colombia.

5. Categorías y sub-categorías

El concurso pretende encontrar soluciones tecnológicas concretas en las siguientes 3 áreas:

Inclusión financiera de colectivos vulnerables

- Acceso (físico y de conectividad) a servicios financieros por parte de poblaciones vulnerables o excluidas financieramente, entre ellas población rural, mujeres y jóvenes.
- Educación financiera para poblaciones vulnerables que fomente una mejor toma de decisiones financieras, así como el uso de productos y servicios financieros.
- Promover el acceso y uso de financiamiento formal por parte de poblaciones vulnerables teniendo en cuenta su contexto y necesidades.
- Fomento del uso del dinero electrónico en función de las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables, así como de las características de los municipios del país.
- Conformación de grupos de ahorro y crédito digitales a través de entidades financieras formales.



- Conformación de canales efectivos para fomentar la inclusión y educación financiera a través de corresponsales bancarios, colectivos asociativos, empresas de giros postales, almacenes de insumos, etc.
- Creación de soluciones que permitan a pobladores rurales ofrecer sus productos de manera virtual y recibir pagos electrónicos.
- Creación de una solución dirigida a empleadores para que motiven a sus trabajadores domésticas a bancarizarse con unos costos preferenciales en cuotas de manejo.
- Creación de mecanismos para promover la identidad digital que permitan generar confianza en el uso de los servicios financieros digitales por parte de la población vulnerable.

Inclusión financiera con impacto en la productividad de las mipymes

- Creación de oportunidades para facilitar el acceso al crédito de las mipyme (garantías mobiliarias, scoring crediticio, microcrédito, etc.)
- Creación de una plataforma marketplace sectorial de soluciones tecnológicas para mipymes.
- Creación de una solución que permita comparar de manera fácil y transparente la oferta de servicios financieros a las mipymes.
- Sistema para facilitar la formalización de empresas, incluirlos en la facturación electrónica e incentivar su transformación digital.
- Nuevos esquemas de financiamiento alternativo de mipymes, startups y personas para sus proyectos productivos.
- Mecanismos de pago electrónico que brinden a las mipymes seguridad en las transacciones y menores costos.

Soluciones que contribuyan a la transformación digital y a la integridad de organismos públicos que trabajan en temas de inclusión financiera en Colombia

- Sistema de pagos públicos que garanticen la integridad y limiten la corrupción.



- Creación de procesos de compra pública innovadora para instituciones públicas dedicadas a la inclusión financiera
- Mecanismos que promueven la simplificación y transparencia de la información de las entidades públicas, como la Superfinanciera
- Consolidación del ecosistema de pagos digitales.
- Comparativos de precios y tarifas de productos financieros que permitan una mejor toma de decisiones financieras por parte de los individuos.
- Soluciones que mejoren la eficiencia de los pagos o dispersión de subsidios por parte del gobierno.
- Soluciones que permitan mejorar la gestión de resolución de quejas y reclamos por parte de los usuarios del sistema financiero y que promuevan esquemas más eficientes de protección al consumidor financiero.

6. Fechas importantes

- El plazo de presentación de los proyectos será del 10 de julio al 30 de agosto de 2019 a las 23:59 horas.
- La revisión de los proyectos se realizará entre el 20 de agosto y el 4 de octubre de 2019.
- La organización del Concurso de Inclusión Financiera informará a los concursantes sobre las propuestas preseleccionadas entre el 1 y el 11 de octubre de 2019.
- Presentación del pitch & evento matchmaking, 16 de octubre de 2019.
- Presentación de los resultados finales el 25 de octubre

7. Premios y recompensas

- CAF identificará a las 3 iniciativas que tengan un mayor impacto en el desarrollo de Colombia y aportará USD 10.000 a cada una para apoyarlas en la implementación operativa.



- Las propuestas seleccionadas por el comité evaluador tendrán la posibilidad de entrar en una ronda de financiación por parte de los aliados del sector privado que forman parte del concurso, previa muestra de interés por parte los actores involucrados.
- Las propuestas seleccionadas por el comité evaluador tendrán la posibilidad de entrar al programa de mentoría de la Cámara de Comercio de Bogotá, previa muestra de interés por parte los actores involucrados.
- Las propuestas seleccionadas por el comité evaluador tendrán la posibilidad de participar en el programa “Fast Track” del BBVA, previa muestra de interés por parte los actores involucrados.
- Las iniciativas seleccionadas tendrán la posibilidad de formar parte del Sandbox de la Superfinanciera, previa muestra de interés por parte de ambos actores.
- Las iniciativas seleccionadas tendrán la posibilidad de vincularse con otros aliados del concurso, como Corporación Ventures o Colombia Fintech, previa muestra de interés por parte de ambos actores.
- Las iniciativas seleccionadas tendrán la posibilidad de formar parte de los programas de aceleración y mentoría de MiLAB, previa muestra de interés por parte de ambos actores.
- Las iniciativas seleccionadas tendrán la posibilidad de formar parte de otras iniciativas de aceleración e inversión del resto de aliados, previa muestra de interés por parte de los actores.

8. Jurado

El Comité de Selección del Concurso de Inclusión Financiera estará conformado por representantes de las organizaciones aliadas. Esta instancia será la encargada de seleccionar las mejores iniciativas y aquellas que mejor respondan a las necesidades planteadas por los aliados. La decisión del Comité de Jurados será final e inapelable.

9. Criterios de selección

El Comité de Selección del Concurso de Inclusión de Financiera estará a cargo de la seleccionar los proyectos para la presentación del pitch y el evento de *macthmaking* que se realizará el 16 de octubre de 2019.



Los criterios empleará el Comité para la selección de las iniciativas serán los siguientes:

- Aspectos innovadores diferenciales
- Generación de valor
- Potencial de crecimiento y replicabilidad en otros ámbitos.
- Incorporación de tecnologías
- Compromiso con el desarrollo del proyecto

No.	Criterio	Descripción	Ponderación
1	Innovación e incorporación de tecnologías	El proyecto soluciona problemas planteados en las categorías del Concurso y hace uso de herramientas tecnológicas para dar solución a la problemática.	25%
2	Compromiso con el desarrollo	El proyecto aporta soluciones que contribuyen al desarrollo y a una mayor inclusión financiera en Colombia	25%
3	Generación de valor	La iniciativa genera beneficios a diferentes públicos y sectores. Facilita la convergencia de diferentes actores y potencia el empoderamiento de diferentes sectores.	25%
4	Potencial de crecimiento y replicabilidad	El proyecto tiene alto potencial de ser escalable y cuenta con un equipo de trabajo comprometido y competitivo.	25%

10. Términos y condiciones

El Concurso de Inclusión Financiera se reserva el derecho de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante, especialmente cuando se tenga la sospecha o se detecte que está incurriendo en falsedad o afecte el buen funcionamiento y el transcurso normal de la competición.

Las decisiones del Comité de Selección serán definitivas y no procede recurso en contra.

Las candidaturas que no contengan todos los requisitos solicitados serán automáticamente descalificadas.



11. Propiedad intelectual

Todos los participantes deberán contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial en las marcas, ideas de negocio, logotipos, nombre comercial que hagan parte o sean incluidos en las propuestas.

A través de la aceptación de las bases para participar en esta convocatoria, los concursantes manifiestan no infringir ningún derecho de propiedad intelectual; de tal forma que eximen al Concurso de Inclusión de Financiera y sus aliados de cualquier responsabilidad por el uso de estos contenidos.

Los participantes son responsables ante terceros de las imágenes y contenidos que hagan públicos durante la competición y se responsabilizan ante el Concurso de Inclusión Financiera en relación con las siguientes consideraciones:

- Son propietarios, titulares de los derechos o han obtenido de terceros el consentimiento que permiten conceder su publicación en el marco la convocatoria.
- Los participantes cumplen a cabalidad las leyes relativas al derecho a la intimidad, el buen nombre, los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares.
- Todos los participantes son responsables de la veracidad de los datos suministrados para participar en la convocatoria.
- Los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.
- La propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados en el Concurso de Inclusión Financiera pertenecerá – si procede – en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

12. Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad en relación con las ideas y/o proyectos presentados por los participantes. El Concurso de Inclusión Financiera únicamente podrá difundir, en cualquier momento y a través de cualquier medio, las características generales de los proyectos o iniciativa, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes, principalmente, de los ganadores.



13. Publicidad

Los participantes, y en especial los ganadores, autorizan expresamente con la aceptación de estas bases al Concurso de Inclusión de Financiera a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma, por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados sin prestación alguna y sin perjuicio de lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento.

14. Contacto

Para mayor información comunicarse con **Diana Mejía** (dmejia@caf.com) y **Robert Valls** (rvalls@caf.com).